



"2025, Año de la Mujer Indígena"

MESA DIRECTIVA

CS-LXVI-II-1P-10

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3200

Ciudad de México, 5 de noviembre de 2025

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 18 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL"**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente



SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria





**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI-II-1P-10**

**POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 18 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL
"DÍA NACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL".**

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el día 18 de mayo de cada año, como el "Día Nacional del Gobierno Digital".

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

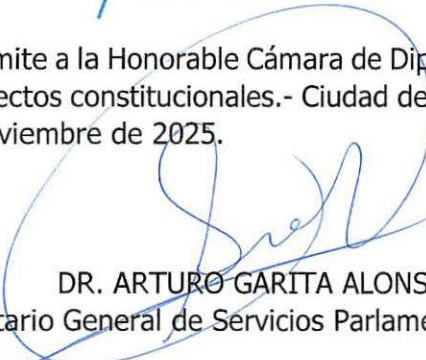


SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025


SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
Presidenta


SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025.


DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicios Parlamentarios





"2025, Año de la Mujer Indígena"

LA QUE SUSCRIBE, SENADORA MARÍA MARTINA KANTÚN CAN, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 18 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL" Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.




SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria